



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 09.12.14 13395

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Nicolás Vargas Ayala, chileno, RUT [REDACTED] en el marco de su asistencia a Estadía de Investigación en la Universidad de New Orleans- AMRI, en Estados Unidos, desde el 03 de marzo al 03 de diciembre de 2014, en el marco de Proyecto AFOSR de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, dirigido por Dra. Dora Altbir.

2. El gasto de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°5070-354215-8 del Banco Santander, C.C. 11 Prog. 144 Sub-Prog.172 Ítem 2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL



OBC/PTV

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central